

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía PREDIAL JERALVI C. LTDA. inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cumples informarle a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se ha cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha atendido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los administradores.

He revisado la forma en que los administradores y secretarías han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de acciones y Accionistas, Libro Talonario, Libro de expedientes de actas de junta general y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2001 y he podido comprobar que se ajusta a los requisitos legales establecidos, por lo tanto se establece que la contabilidad está al día.

19 DEC. 2001

La colaboración prestada por el administrador para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la ley de compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a la cifra que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos

D

estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

De los señores accionistas

Guayaquil, Junio 27 de 2002

Atentamente,


Sr. Galo Escalante
Comisario

19 JUN 2002

